Vista Panorámica

DETALLE DE MH EXISTENTES	
N°	Denominación Oficial
1	MH Antiguo Edificio del Instituto de Higiene DS 646 de 26.10.1984
2	MH Estación Mapocho DS 1290 de 30.12.1976
3	MH Edificio del Mercado Central de Santiago DS 341 de 15.06.1984
4	MH Puentes Metálicos sobre el Río Mapocho DE 824 de 29.07.1997
5	MH Museo Nacional de Bellas Artes y Museo de Arte Contemporáneo DS 1290 de 30.12.1976

POLÍGONO DE PROTECCIÓN Coordenadas UTM Datum WGS 84, Huso 19 S		
Punto	Este (x)	Norte (y)
A	347.972,74	6.299.219,25
B	347.976,14	6.299.136,24
C	347.985,97	6.299.090,64
D	347.508,36	6.299.082,19
E	347.491,43	6.299.106,01
F	347.228,76	6.299.173,88
G	346.893,53	6.299.351,09
H	346.575,16	6.299.443,07
I	346.581,65	6.299.359,14
J	346.458,81	6.299.352,89
K	346.446,78	6.299.479,66
L	346.019,12	6.299.576,00
M	346.051,58	6.299.713,18
N	346.248,52	6.299.662,41
Ñ	346.267,30	6.299.740,39
O	346.320,76	6.299.728,65
P	346.345,32	6.299.637,56

MEMORIA EXPLICATIVA polígono de protección	
Tramo	Descripción
Norte	Línea quebrada que se extiende por el eje de Avda. Santa María, desde su intersección con la prolongación del eje de calle Pío Nono hasta el límite oriente del parque Los Reyes, incluyendo el Ex Instituto de Higiene y su entorno delimitado por su deslinde poniente y los ejes de calle Artesanos y Avda. Independencia.
Sur	Línea quebrada que se extiende por el eje calle Merced - Ismael Valdés Vergara - Balmaceda, hasta el límite oriente del Parque Los Reyes, incluyendo el Mercado Central y su entorno delimitado por los ejes de calles 21 de Mayo, San Pablo y Puente.
Oriente	Línea quebrada que se extiende desde la intersección del eje de Avda. Santa María con el eje Puente Pío Nono, hasta la intersección del eje de calle Merced con Plaza Italia.
Poniente	Línea recta que se extiende por el límite oriente del Parque Los Reyes entre Avda. Santa María y Balmaceda.

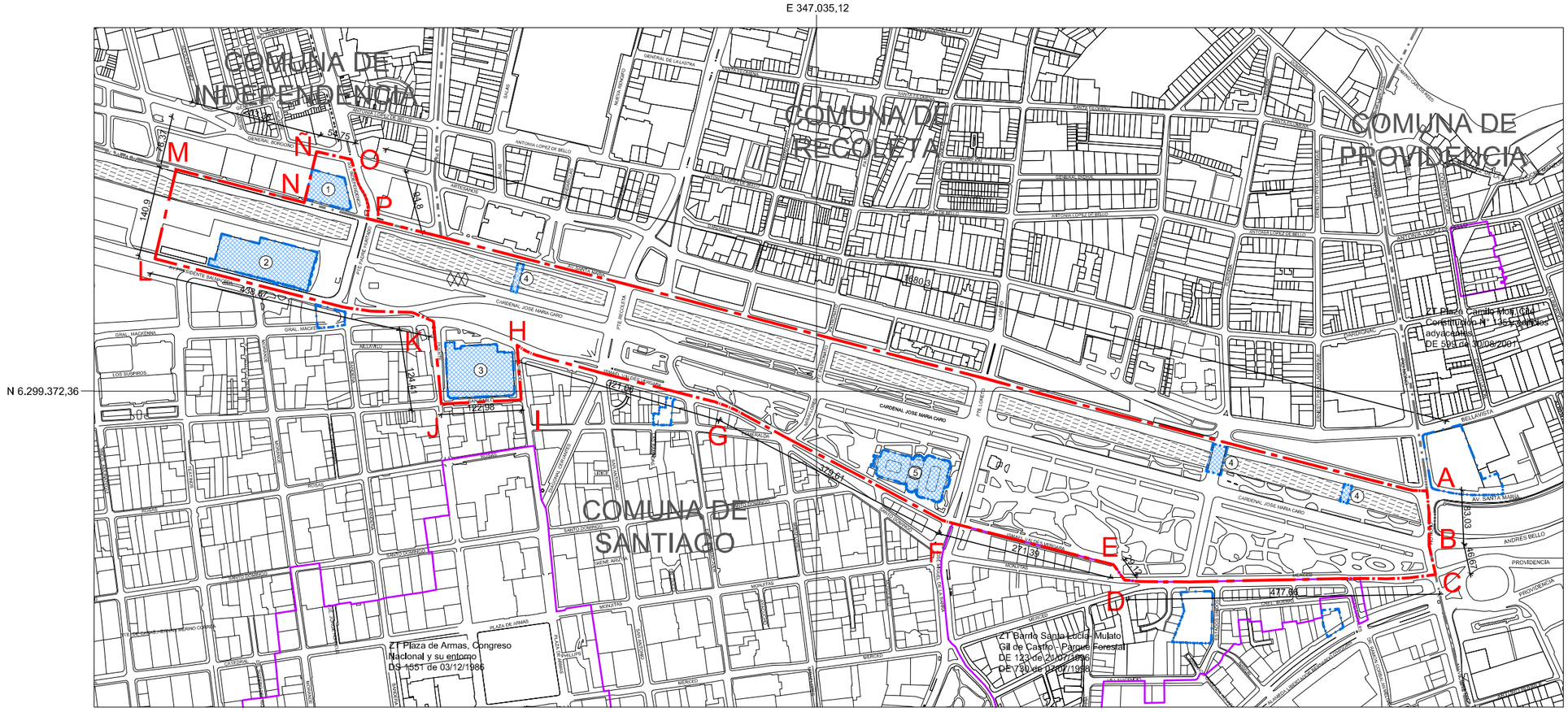

PLANO DE LÍMITES
ESCALA GRÁFICA

0 100 200 300 400 m

NOTAS:
Plano elaborado en el Consejo de Monumentos Nacionales en base a:
- Plano Oficial papel del año 1997 (CMN 011) parte del Decreto 824 del 29 de Julio de 1997.
- Base catastral I.Municipalidad de Santiago, julio 2008.
- Proceso de georreferenciación de acuerdo a la información desarrollada por la UIT del Área de Gestión de la Información y Estudios - CMN. Estándares: WGS 84, H19 S.
- Las cotas prevalecen por sobre el dibujo, son aproximadas y están expresadas en metros. En caso de fondos de predio, estos prevalecen por sobre la cota.
- Esquicio de Chile: "Autoriza su circulación, por Resolución N°475 del 22 de octubre de 2014 de la Dirección Nacional de Fronteras y Límites del Estado".

(*) Esta información no acredita propiedad.

LEY N° 17.288

DATOS GENERALES DEL MONUMENTO NACIONAL

Digitalización de plano de límites que acompaña un decreto
(Plano Oficial CMN 011, D 824 29/07/1997)

ZONA TÍPICA Y PINTORESCA

PARQUE FORESTAL Y ENTORNO QUE SEÑALA

REGIÓN	METROPOLITANA DE SANTIAGO
PROVINCIA	SANTIAGO
COMUNA	SANTIAGO
DIRECCIÓN UBICACIÓN LUGAR	PARQUE FORESTAL

DATOS ESPECÍFICOS DE LA ZONA TÍPICA O PINTORESCA

Números de rol(es) vigentes afectados: -

Tipo de propiedad: Mixta

Arquitectos destacados: Paisajista Jorge Dubois

Materialidad predominante: No aplica

Sistema constructivo: No aplica

Año de construcción(es) predominantes: -

Número de pisos predominantes: No aplica

Tipo de Zona Típica: Conjunto

Valor del bien: Histórico

Decreto: DE 824 Fecha Decreto: 29/07/1997

Código: 00679_ZT_13101

ANTECEDENTES DEL PLANO

Límites Zona Típica o Pintoresca:
Polígono:

A - B - C - D - E - F - G - H - I - J - K - L - M - N - Ñ - O - P - A.

Superficie (aprox.) del polígono: 360.188,87 m²

Simbología - Nomenclatura:

- Límites Zona Típica
- MH existentes
- MH existentes fuera de la ZT
- ZT Existentes
- ZT Existentes
- Límites Comunales

Ángel Cabeza Monteira
Vicepresidente Ejecutivo
Consejo de Monumentos Nacionales

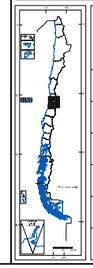

Profesional responsable:
Loreto Torres Alcoholado
Consejera MINVU - CMN

Revisor: C. Arcos - K. Sánchez	N
Dibujante: Y. Guzmán - C. Díaz	
Geógrafo: D. Lara	
Contenido: Plano de Límites	
Escala: Gráfica indicada	
Fecha: 12-08-2015	Lámina: 1 de 1